



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y
75 años de la gratuidad de la Universidad".

SALTA, 18 MAR 2024

Expte. N° 17.165/23

VISTO estas actuaciones relacionadas con la compra de parches repuestos para el Cardiodesfibrilador portátil de la Dirección de Salud Universitaria dependiente de la SECRETARÍA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO; y

CONSIDERANDO:

QUE dada la necesidad y urgencia de contar con dicho insumo se procedió a su adquisición a través de la empresa distribuidora CARDIOSISTEMAS SRL, por lo que obra en fs. 15 la Factura "B" N° 00002-00000791, perteneciente a esa firma, por el importe de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 124.697,76).

QUE el Departamento de Registro y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias, emitiendo OPAC N° 3676/2023 (fs. 17).

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la DIRECCION DE SALUD UNIVERSITARIA dependiente de la SECRETARIA DE BIENESTAR UNIVERSITARIO, por la suma total de PESOS CIENTO VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 76/100 (\$ 124.697,76), por la compra de parches repuestos DEA Defibtech para el Cardiodesfibrilador portátil que posee dicha dependencia.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2023:

- R.0012.015.021.000.12.01.00.00.05.00.2.9.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0206-2024